En la villa de [illegible] a veinte y un dias del mes
de diciembre de mill y quinientos y noventa
años y ante mi el escrivano y testigos yuso escritos
el concejo desta villa estando juntos
como lo an de costumbre [illegible] juntos co-
[illegible] pablo pedro [illegible]
[illegible] barr[illegible]
[illegible] como
tal concejo a Juan de [illegible] la voz desta villa
para que requiera [illegible]
[illegible] alcalde mayor desta [illegible]
[illegible] y no [illegible] hacer
los autos necesarios [illegible]
[illegible] testimonio [illegible] poder que tie-
nen para todo ello [illegible]
general administracion y facultad de
[illegible] jurar [illegible] obligacion
[illegible] necesaria [illegible]
[illegible] mayor [illegible]
[illegible]
desta villa [illegible] saber
[illegible]
presente escrivano [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible]

e yo Pedro de [illegible] escrivano publico de la [illegible]
[illegible]

[illegible]

0712195